

Proceso: CUSTODIA VISITAS Y ALIMENTOS
Demandante: EDGAR OVIDIO ROMERO MADROREÑO
Demandado: YULIET MILENA RUIZ RUIZ
Radicado: 500013110002-2021-00238-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que sobre lo solicitado por el apoderado de la señora YULIET MILENA RUIZ RUIZ, el Despacho se pronunció con anterioridad y en forma oportuna, se esta a lo resuelto a través del numeral 1 del auto de fecha 24 de marzo de 2022 (AD No. 20), teniendo en cuenta que en cumplimiento a lo allí ordenado, se libró el oficio No. 1525 obrante en el AD No. 26 del expediente digital, el cual se encuentra a disposición para su respectivo diligenciamiento. Ofíciésele al petente informándole sobre lo aquí dispuesto, anexando copia del citado oficio 1525.

Notifíquese y cúmplase,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e59b33f22b378f087d9ed4e6962d60305f323a4a8db79a9892433bc062cebd1f

Documento generado en 01/09/2022 10:55:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>